

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2026, EN LA SALA DE REUNIONES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las nueve horas y treinta y dos minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sra. D^a. Esther Donoso García-Sacristán (Presidenta).
Sra. D^a. María José Aguilar Silvetti
Sra. D^a. Fadela Mohatar Maanan
Sr. D. Ramón Gavilán Aragón.
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa
Sr. D. Salomón Serfaty Bittán.
Sr. D. Francisco Javier Mancilla Leyton.
Sra. D^a. Dunia Al-mansouri Umpiérrez
Sra. D^a Fatima Mohamed Kaddur
Sr. D. Rafael Robles Reina.
Sr. D. Francisco Felipe Fernández Navas.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Víctor Manuel Román Gallego.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo “quorum”, la Sra. Presidenta, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aceptación cargo nuevo consejero.**
- 2. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de gestión y mantenimiento de infraestructuras**
- 6. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 7. Aprobación del acta de la sesión.**

Previo al inicio de la sesión, el Sr. Román, señala que ya se les ha remitido, documentación de última hora, correspondiente a las propuestas de adjudicación de la mesa de contratación de fecha 16/06/2026, por lo que se propone su incorporación al orden del día.

Todos los asistentes manifiestan su conformidad a la inclusión de este asunto en el debate del Orden

del Día, en el punto 2 “Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación”.

El Sr. Román, cuestiona a los asistentes, sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (15/05/26), se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones.

Finalizada estas cuestiones previas, la Sra. Presidenta, da inicio a la sesión.

1. **Aceptación cargo nuevo consejero.**

El Sr. Román, que tras el cese del anterior consejero el Sr. Silva, en la Junta General celebrada el día 11 de junio del presente año se aprobó por unanimidad la propuesta del grupo político del Partido Popular en sustituir al anterior Consejero por el Sr. D. Francisco Javier Mancilla Leyton.

El Sr. Román, le da la bienvenida y felicita al nuevo miembro por su nombramiento, brindándose, tanto el, como sin duda lo hará la Sra. Gerente, a cualquier tipo de aclaración e información relativa a la operativa y funcionamiento de la Sociedad, así como de los asuntos que gestiona.

A tal fin, hace entrega de un dossier, en el que se ha incluido el organigrama de los puestos estructurales de la Sociedad, los estatutos de la misma y la memoria de actividades del Ejercicio 2025. Se han incluido, así mismo, en ese dossier, dos documentos de importancia (Aceptación del cargo - manifestación de no tener incompatibilidad para ejercerlo y acuerdo de confidencialidad) que, en el mismo acto entrega al objeto de iniciar las gestiones pertinentes ante el Registro Mercantil y de cumplimiento de nuestro Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

Se señala la importancia de consignar un teléfono de contacto y una dirección de correo electrónico, así como una cuenta bancaria, los dos primeros para garantizar las comunicaciones y envío de documentación y, el tercero, para el abono de las correspondientes dietas de asistencia. El correo que se aporte, se entenderá provisional puesto que, en breve, se les suministrará a los Consejeros un correo corporativo, al objeto de cumplimiento de la instrucciones dadas por nuestra Delegada de Protección de Datos.

El Sr. Mancilla acepta el cargo como nuevo Consejero del Consejo de Administración de Proyecto Melilla, SAU.

2. **Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación**

El Sr. Román indica que hay una errata en los pliegos de los concursos: **ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA EL EMPLEO EN ACTIVIDADES AUXILIARES DE JARDINERÍA. MF26003, ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA EL EMPLEO EN ACTIVIDADES ATENCIÓN SOCIOSANITARIA. MF26004 y ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA EL EMPLEO EN ACTIVIDADES AUXILIAR ADMINISTRATIVO. MF26005, en el punto 20.b) del Anexo I donde se elimina información no correspondiente al objeto del concurso**

- **Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA EL EMPLEO EN ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN. MF26001”.**

No existieron intervenciones.

Visto los pliegos, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar,

Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla, Robles y Fernández, votan a favor (11 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la adjudicación del **"ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA EL EMPLEO EN ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN. MF26001"**, por un valor estimado de 171.600,00 euros (Ipsi excluido) y un precio base de licitación de 171.600,00 euros (Ipsi excluido) y una duración de 12 meses.

- **Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado "ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA EL EMPLEO EN ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO. MF26002"**.

No existieron intervenciones.

Visto los pliegos, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla, Robles y Fernández, votan a favor (11 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la adjudicación del **"ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA EL EMPLEO EN ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO. MF26002"**, por un valor estimado de 171.600,00 euros (Ipsi excluido) y un precio base de licitación de 171.600,00 euros (Ipsi excluido) y una duración de 12 meses.

- **Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado "ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA EL EMPLEO EN ACTIVIDADES AUXILIARES DE JARDINERÍA. MF26003"**.

No existieron intervenciones.

Visto los pliegos, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla, Robles y Fernández, votan a favor (11 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la adjudicación del **"ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA EL EMPLEO EN ACTIVIDADES AUXILIARES DE JARDINERÍA. MF26003"**, por un valor estimado de 171.600,00 euros (Ipsi excluido) y un precio base de licitación de 171.600,00 euros (Ipsi excluido) y una duración de 12 meses.

- **Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado "ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA EL EMPLEO EN ACTIVIDADES ATENCIÓN SOCIO SANITARIA. MF26004"**.

No existieron intervenciones.

Visto los pliegos, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla, Robles y Fernández, votan a favor (11 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la adjudicación del **"ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA EL EMPLEO EN ACTIVIDADES ATENCIÓN SOCIO SANITARIA. MF26004"**, por un valor estimado de 171.600,00 euros (Ipsi excluido) y un precio base de licitación de 171.600,00 euros (Ipsi excluido) y una duración de 12 meses

- **Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado "ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA EL EMPLEO EN ACTIVIDADES AUXILIAR ADMINISTRATIVO. MF26005"**.

No existieron intervenciones.

Visto los pliegos, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla, Robles y Fernández, votan a favor (11 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la adjudicación del **"ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA EL EMPLEO EN ACTIVIDADES AUXILIAR ADMINISTRATIVO. MF26005"**, por un valor estimado de 171.600,00 euros (Ipsi excluido) y un precio base de licitación de 171.600,00 euros (Ipsi excluido) y una duración de 12 meses

- **Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “PROGRAMA DE FORMACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL CAPITAL HUMANO EN EL ÁMBITO DE LAS TIC EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. RE26”.**

No existieron intervenciones.

Visto los pliegos, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla, Robles y Fernández, votan a favor (11 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la adjudicación del **“PROGRAMA DE FORMACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL CAPITAL HUMANO EN EL ÁMBITO DE LAS TIC EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. RE26”**, por un valor estimado de 204.336,66 euros (Ipsi excluido) y un precio base de licitación de 204.336,66 euros (Ipsi excluido) y una duración de 15 meses

- **Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE DOS CURSOS DE REPROGRAFIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SS26001”.**

No existieron intervenciones.

Visto los pliegos, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla, Robles y Fernández, votan a favor (11 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la adjudicación del **“ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE DOS CURSOS DE REPROGRAFIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SS26001”**, por un valor estimado de 99.510,00 euros (Ipsi excluido) y un precio base de licitación de 99.510,00 euros (Ipsi excluido) y una duración de 12 meses

- **Adjudicación definitiva del contrato denominado “Organización e impartición de ocho ediciones del curso básico de prevención de riesgos laborales en construcción. EO26001”, expediente licitación 05/26.**

No existieron intervenciones.

Vista la documentación, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla, Robles y Fernández, votan a favor (11 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la adjudicación definitiva del contrato **Organización e impartición de ocho ediciones del curso básico de prevención de riesgos laborales en construcción. EO26001, expediente licitación 05/26, a la entidad JOCREM MELILLA S. L. U., con NIF B52007937**, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de **44.550,00 € (impuestos no incluidos)**.

- **Adjudicación definitiva del contrato denominado “Itinerarios de inserción para jóvenes titulados en situación de desempleo -INSERTAT+ - PG26001”, expediente licitación 06/26.**

No existieron intervenciones.

Vista la documentación, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla, Robles y Fernández, votan a favor (11 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la adjudicación definitiva del contrato **Itinerarios de inserción para jóvenes titulados en situación de desempleo -INSERTAT+ - PG26001”, expediente licitación 06/26, a la entidad JOURED MELILLA S. L. U., con NIF B52007937**, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de **90.480,00 € (impuestos no incluidos)**.

- **Aprobación del gasto y adjudicaciones definitivas contratos menores**

No existieron intervenciones.

Vista la documentación, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla, Robles y Fernández, votan a favor (11 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la adjudicación definitiva de **TRABAJOS DE IGNIFUGACIÓN LOCAL N.º 6 DEL VIVERO DE EMPRESAS, ANT. CTRA. DEL AEROPUERTO S/N (PROYECTO MELILLA, S.A.U), a la entidad EXTINSE MELILLA, S.L., con NIF B29905312, por un importe de licitación de 1.115,40 euros (Impuestos no incluidos)**.

Vista la documentación, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla, Robles y Fernández, votan a favor (11 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la adjudicación definitiva de **TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE TURBINAS PARA LA RENOVACIÓN DE AIRE DEL N.º 6 DEL VIVERO DE EMPRESAS, ANT. CTRA. DEL AEROPUERTO S/N (PROYECTO MELILLA, S.A.U.), a la entidad FDS MELILLA, S.L., con NIF B16914715, por un importe de licitación de 2.600,00 euros (Impuestos no incluidos)**.

Vista la documentación, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla, Robles y Fernández, votan a favor (11 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la adjudicación definitiva de **MATERIAL DE PUBLICIDAD (BLOC DE NOTAS CON SERIGRAFÍA) PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS TALLERES DEL GABINETE DE ORIENTACIÓN INTEGRAL PARA EL EMPLEO 2026**, a la entidad **BRK MELILLA S.C.**, con NIF **J52037678**, por un importe de licitación de **925,00 euros (Impuestos no incluidos)**.

Vista la documentación, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla, Robles y Fernández, votan a favor (11 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la adjudicación definitiva de **MATERIAL DE PUBLICIDAD (BOLÍGRAFOS) PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS TALLERES DEL GABINETE DE ORIENTACIÓN INTEGRAL PARA EL EMPLEO 2026**, a la entidad **BRK MELILLA S.C.**, con NIF **J52037678**, por un importe de licitación de **150,00 euros (Impuestos no incluidos)**.

Vista la documentación es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla, Robles y Fernández, votan a favor (11 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la adjudicación definitiva de **MATERIAL DE PUBLICIDAD (FOLLETOS) PARA Los BENEFICIARIOS DE LOS TALLERES DEL GABINETE DE ORIENTACIÓN INTEGRAL PARA EL EMPLEO 2026**, a la entidad **BRK MELILLA S.C.**, con NIF **J52037678**, por un importe de licitación de **475,00 euros (Impuestos no incluidos)**.

Vista la documentación, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla, Robles y Fernández,

votan a favor (11 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la adjudicación definitiva de **TRADUCCIÓN AL INGLÉS DEL VIDEO PROMOCIONAL Y SU INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO INTERACTIVO**, a la entidad **JS ESPAÑA WORLD MEDIA, S.L.**, con NIF **B63112635**, por un importe de licitación de **480,00 euros (Impuestos no incluidos)**.

- **Devolución de garantía contractual:**

No existieron intervenciones.

Sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla, Robles y Fernández, votan a favor (11 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la devolución, a la entidad **Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, con NIF: G52020187, de la garantía contractual depositada en su día**, como garantía por la adjudicación del servicio denominado **“ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE DOS CURSOS DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES. IF24002”**, expediente licitación **06/24**, realizada mediante ingreso en cuenta, por importe de **4.898,85 €** pasado el plazo de garantía contractual establecido en el Anexo I de los PCAP y dentro de los dos meses establecidos en el artículo 111 de la LCSP.

Sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla, Robles y Fernández, votan a favor (11 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la devolución, a la entidad **HIPERNET ONLINE S.L., con NIF: B93607927, de la garantía contractual depositada en su día**, como garantía por la adjudicación del servicio denominado **“MANTENIMIENTO INTEGRAL, ALOJAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERNET DE PROYECTO MELILLA SAU”**, expediente licitación **01/20**, realizada mediante ingreso en cuenta, por importe de **1.425,00 €** pasado el plazo de garantía contractual establecido en el Anexo I de los PCAP y dentro de los dos meses establecidos en el artículo 111 de la LCSP.

Sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla, Robles y Fernández, votan a favor (11 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la devolución, a la entidad **Herbecon System S.L., con NIF B92200591, de la garantía contractual depositada en su día**, como garantía por la adjudicación del servicio denominado **“SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE VENTAS DE PROYECTO MELILLA, SAU -LOTE 1”**, expediente licitación **04/23**, realizada mediante seguro de caución, por importe de **2.336,54 €** pasado el plazo de garantía contractual establecido en el Anexo I de los PCAP y dentro de los dos meses establecidos en el artículo 111 de la LCSP.

Sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla, Robles y Fernández, votan a favor (11 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la devolución, a la entidad **Ofimática Plaza Hermanos SL, con NIF: B52014123, de la garantía contractual depositada en su día**, como garantía por la adjudicación del servicio denominado **“SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE VENTAS DE PROYECTO MELILLA, SAU -LOTE 2”**, expediente licitación **04/23**, realizada mediante ingreso en cuenta, por importe de **612,27 €** pasado el plazo de garantía contractual establecido en el Anexo I de los PCAP y dentro de los dos meses establecidos en el artículo 111 de la LCSP.

Sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla, Robles y Fernández, votan a favor (11 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la devolución, a la entidad **Desarrollos Binarios y Comunicaciones S.L., con NIF: B52011517, de la garantía contractual depositada en su día**, como

garantía por la adjudicación del servicio denominado “**SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE VENTAS DE PROYECTO MELILLA, SAU -LOTE 3**”, expediente licitación **04/23**, realizada mediante ingreso en cuenta, por importe de **1.497,50 €** pasado el plazo de garantía contractual establecido en el Anexo I de los PCAP y dentro de los dos meses establecidos en el artículo 111 de la LCSP.

- **Solicitud prórroga contrato Expediente Licitación 07/25**

No existieron intervenciones.

Vista la solicitud, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla, Robles y Fernández, votan a favor (11 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la aprobación de la prórroga solicitada del contrato **Itinerarios de inserción para titulados en empresas tecnológicas -INSERTA-T+ PF25001, con expediente 07/25**, según lo establecido en el anexo I de los pliegos de cláusulas administrativas particulares (artículos 195.2 de la LCSP y 100 del RGLCAP), finalizando la prórroga el **09 de diciembre de 2026**, manteniendo invariables las condiciones contractuales.

Se procede a tratar la documentación incorporada que se ha aprobado su inclusión en este punto.

- **Adjudicación provisional del contrato denominado “Programa de preparación para la obtención del título de Graduado en ESO. CURSO 2026-27 (SO26001), expediente licitación 07/26.**

No existieron intervenciones.

Vista el acta aportada, es sometido el asunto a votación, resultando Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla, Robles y Fernández, votan a favor (11 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la adjudicación provisional del contrato del **Programa de preparación para la obtención del título de Graduado en ESO. CURSO 2026-27 (SO26001), expediente licitación 07/26**, a la entidad **JDS Consultoría y Formación, S.L.**, con NIF **B19855469**, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de **61.500,00 € (impuestos no incluidos)**.

- **Adjudicación provisional del contrato denominado “Programa de preparación previa para el nivel 2 de Educación Secundaria de Personas adultas. CURSO 2026-27 (SO26002), expediente licitación 08/26.**

No existieron intervenciones.

Vista el acta aportada, es sometido el asunto a votación, resultando Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla, Robles y Fernández, votan a favor (11 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la adjudicación provisional del contrato del **Programa de preparación previa para el nivel 2 de Educación Secundaria de Personas adultas. CURSO 2026-27 (SO26002), expediente licitación 08/26**, a la entidad **ACADEMIA VETONIA S.L.**, con NIF **B52004017**, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda

introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de **40.550,00 € (impuestos no incluidos)**.

- **Adjudicación definitiva del contrato denominado “Organización e impartición de dos cursos de preparación para conductor de autobús (IF26001), expediente licitación 08/26.**

No existieron intervenciones.

Vista el acta aportada, es sometido el asunto a votación, resultando Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla, Robles y Fernández, votan a favor (11 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, dejar desierto el contrato de **Organización e impartición de dos cursos de preparación para conductor de autobús (IF26001), expediente licitación 08/26.**

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

El Sr. Román informa sobre el cuadro de gastos presentados de caja fija, que se anexará.

Sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla, Robles y Fernández, votan a favor (11 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 12/05/2026 y el 10/06/2026, por importe de 1.509,52 €, y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Liquidación de acciones formativas:**

El Sr. Román, informa sobre las liquidaciones efectuadas al día de la fecha, indicadas en el cuadrante aportado a los asistentes, que se anexará.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

Tras el debate.

Visto el cuadrante aportado, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Al-mansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla, Robles y Fernández, votan a favor (11 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa de **“ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE OCHO EDICIONES LABORALES EN CONSTRUCCIÓN. EO25001”**, de la entidad **JOCRED MELILLA S. L. U.**, con NIF: **B52007937** por importe de **42.593,75 euros**.

5. Departamento de gestión y mantenimiento de infraestructuras.

- **Solicitud de inserción en el Vivero de Empresas.**

Informa, el Sr. Román sobre la solicitud presentada por D. Francisco Antonio Mena Gil para su inserción en el Programa, con la actividad de “Elaboración de elementos de restauración-catering”. Informa sobre la

puntuación alcanzada en la baremación es de 250,00 puntos y, según el informe técnico se estimaría favorable, pero en la actualidad, no hay disponibles locales en el Vivero de Empresa, por lo que se propone quede incorporada a la lista de espera del Programa.

Tras el debate

Visto el expediente, es sometido el asunto a votación, resultando: Las Sras. Donoso, Mohatar, Aguilar, Almansouri y Mohamed y los Sres. Gavilán, Mateo, Serfaty, Mancilla, Robles y Fernández, votan a favor (11 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la incorporación a la lista de espera del Programa Centro/Vivero de Empresas, vista la solicitud presentada por D. Francisco Antonio Mena Gil con NIF ****7399**, para la actividad "Elaboración de elementos de restauración-catering", al no existir locales libres en el Vivero de Empresas en la actualidad.

6. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

No existen intervenciones

7. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Román, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

EL SECRETARIO

Víctor Manuel Román Gallego

VºBº LA PRESIDENTA

Esther Donoso García-Sacristán